



COMUNICA LA NO RENOVACION DEL NOMBRAMIENTO A CONTRATA, ADMINISTRATIVO GRADO 17° A DOÑA PERLA TRONCOSO GOMEZ.

DECRETO N° 3922

CHILLAN VIEJO, 29 NOV 2016

VISTOS: Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades, refundida con sus textos modificatorios; la Ley 19.434 que crea la comuna de Chillán Viejo; el D.F.L. N° 2-19434 de 1996, del Ministerio del Interior, que establece la forma de instalación y planta de personal de la I. Municipalidad de Chillán Viejo, la Ley N° 18.883, Estatuto Administrativo de los Funcionarios Municipales.

CONSIDERANDO:

La disponibilidad presupuestaria que afecta al municipio, lo que impide renovar la prórroga a Contrata de la funcionaria Perla Troncoso Gomez.

El Dictamen N. 23.518 de 2016 de Contraloría General de la República.

El Memorandum N° 438 del 28/11/2016, del Director de Planificación, providenciado por el Señor Alcalde en el cual instruye la prórroga de los nombramientos a Contrata de los demás funcionarios.

DECRETO:

1.- **COMUNICA** a la funcionaria Doña **PERLA MADELEIN TRONCOSO GOMEZ**, Cédula de Identidad N° [REDACTED], la no renovación a Contrata Grado **17°** en la EMS, para la cual fue nombrada durante el año 2016, en calidad de Administrativo, mediante los siguientes Decretos Alcaldicios: N° 8087 del 30/12/2015; N° 2266 del 30/06/2016 y N° 3590 del 28/10/2016 respectivamente.

ANÓTESE, REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE



HUGO HENRIQUEZ HENRIQUEZ
SECRETARIO MUNICIPAL



FELIPE AYLWIN LAGOS
ALCALDE

FALUAV/HHH/OES/PMVYGC

DISTRIBUCION: SIAPER, Secretario Municipal, RRHH, Interesado